

“MASCULINIDADES Y VIOLENCIAS: LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS PARA SU ABORDAJE DESDE EL ANÁLISIS DE DOS CASOS: EL MUNICIPIO DE LANÚS Y EL MUNICIPIO DE LOMAS DE ZAMORA (2015-2020)”

Autora: Claudia Pittari

Universidad Nacional de Lanús

claudiapittari@yahoo.com.ar

Autora: Alejandra Banegas

Universidad Nacional de Lanús

alejandrabanegas@yahoo.com.ar

La investigación aborda las políticas públicas implementadas hacia varones que han ejercido violencia contra las mujeres. Analiza desde qué enfoque se trabaja, si se interpelan los estereotipos de género que sostienen la dominación patriarcal y si el Estado responde a esta problemática implementando acciones y políticas con equidad de género.

El estudio abarca el período 2015-2020 ya que estos años se han caracterizado por la aplicación de políticas de corte neoliberal con sus consecuencias a nivel social, económico y subjetivo, las que han impactado en forma desigual en hombres y mujeres propiciando un aumento en las situaciones de vulnerabilidad y precarización como así también un incremento del autoritarismo que, en el caso de las mujeres, las han expuesto a mayores niveles de violencia.

Los objetivos que guiaron el proceso fueron:

- Analizar la existencia de políticas públicas para el abordaje de varones violentos y su articulación con las políticas implementadas hacia mujeres en situación de violencia en los municipios de Lanús y Lomas de Zamora en el período 2015-2020.
- Evaluar la existencia de articulación a nivel nacional, provincial y municipal.
- Analizar las articulaciones con las estrategias implementadas hacia mujeres en situación de violencia.
- Indagar si los mecanismos de participación responden a criterios individuales y voluntarios o a criterios de política pública.
- Examinar si existen evaluaciones de impacto de las políticas aplicadas.
- Constatar la disponibilidad de recursos y equipos profesionales formados en perspectiva de género para su desarrollo.

Los sujetos de esta investigación si bien han sido instituciones públicas y privadas fueron los referentes institucionales de las organizaciones seleccionadas los que fueron entrevistados. Su rol de informantes claves es lo que permitió acercarse a través de sus discursos a entender qué tipo de acciones y políticas se estaban desarrollando o no para esta temática.

El diseño de investigación del estudio es de carácter descriptivo y exploratorio. El universo de análisis lo constituyeron instituciones que están desarrollando algún tipo de política/acción en relación a los varones con conductas violentas ya que es una problemática que todavía no parece estar afianzada como una política pública de carácter central.

La muestra fue intencionada y se construyó no en base a representatividad de tipo estadística sino de significación y singularidad. Por otra parte, las unidades de análisis al ser reducidas se ajustaron a un enfoque de este tipo.

La modalidad de acceso a las redes de informantes se fue construyendo en muchos casos a través del método de bola de nieve que implicó ir llegando a distintos referentes por contacto de otros.

Los criterios de inclusión en la muestra fueron:

- Instituciones/Organizaciones con base territorial en los Municipios de Lanús y Lomas de Zamora en particular y de nivel provincial/nacional.
- Desarrollo de acciones/políticas en relación a varones con conductas violentas.

La técnica utilizada fue una entrevista semiestructurada con una guía que incluyó los ejes centrales que se consideraron pertinentes para relevar información y que permitieron evaluar con qué perspectiva las políticas para hombres violentos están funcionando.

Las situaciones de exclusión a la que son sometidos muchos hombres ponen en cuestión sus roles tradicionales y tienen como resultado el ejercicio de la violencia como una forma de expresión del poder y afianzamiento de su masculinidad.

Esta violencia se basa en modelos de comportamiento aprendidos e incorporados en el proceso de socialización. En este sentido Bourdieu (2007) entiende los habitus como las maneras de pensar, sentir y obrar que son internalizadas por los sujetos a través de su socialización en donde las estructuras sociales externas – los campos -- se hacen cuerpo en los individuos. Estos habitus que se expresan en prácticas sociales llevan a que los sujetos en general no pongan en cuestión lo que entienden cómo lo esperable y deseable y descarten todo aquello que se les presenta como contrario a ello, y si bien es muy difícil poder modificarlos esto no es imposible ya que entre las formas de

hacerlo se encuentran los procesos reflexivos de carácter subjetivo que son llamados auto socioanálisis (Gutierrez,1994).

De este modo, se torna imprescindible visualizar el rol del Estado como un actor central en esta problemática, porque es a través del mismo que se implementan las políticas de género entendiendo que nunca existe neutralidad cuando se realiza una planificación ni tampoco cuando se eligen los mecanismos a ser utilizados o cuando hay ausencia de políticas.

Las políticas públicas (nacionales y locales) son las que dan argumento y sentido a la planificación. La planificación es un instrumento de la política, es el brazo operativo de aquella, de modo que cuando la planificación es ciega al género, es porque la política que le da origen también lo es). Por esta razón es que la transversalización de la perspectiva de género es una estrategia de suma importancia para conseguir la igualdad de los géneros, que no se basa en integrar la temática de “género” como un agregado “políticamente correcto” sino que debe identificar áreas estratégicas de acción para promover la igualdad de género.

El trabajo con hombres ha supuesto retos y ha generado cuestionamientos del movimiento feminista que desea un cambio en los hombres con la condición de que esto no suponga una merma en lo que las mujeres han conseguido con tanta dificultad. Pero también ha sido un proceso activamente apoyado por sectores del feminismo, instituciones gubernamentales y de la sociedad civil que trabajan con mujeres y que encuentran los comportamientos masculinos como factor limitante para avanzar (de Keijzer 2011).

En la construcción de políticas públicas de género desde la Conferencia Mundial de Población de El Cairo en 1994 se plantea la necesidad de abordar a los hombres, primero para avanzar hacia la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y, luego, en la prevención y atención de la violencia ejercida hacia ellas (de Keijzer 2011).

Por esto mismo surge la necesidad de indagar en las características de las políticas utilizadas para el abordaje de los hombres que ejercen violencia contra las mujeres, ya que desatender esa población favorece la perpetuación de la violencia.

RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación, a manera introductoria se presenta un cuadro con información general de las instituciones seleccionadas.

Cuadro 1. Características generales de las instituciones seleccionadas. Año 2021.

INSTITUCIÓN	ÁMBITO JURISDICCIONAL	Cargo/rol del entrevistado/a dentro de la institución
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE MASCULINIDADES POR LA IGUALDAD	Provincial	Director
Programa Desaprender	Provincial	Coordinadora
LÍNEA HABLEMOS	Provincial	Coordinadora
PATRONATO DE LIBERADOS Dirección de Programas y Tratamientos en el medio libre	Provincial	Directora
MINISTERIO DE JUSTICIA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Subsecretaría de Política Criminal Dirección de Lucha contra las Violencias de Género	Provincial	Directora

Programa del Servicio Penitenciario Federal	Federal	Coordinadora del Programa en la Colonia Penitenciaria de Ezeiza
Conversatorio para varones con conductas violentas de Lomas de Zamora	Municipal	Coordinadoras
COORDINACIÓN DE GÉNERO DEL LANÚS (No tiene dispositivo)	Municipal	Referente diversidad sexual Coordinación de Género
DIRECCIÓN DE GÉNERO FORTALECIMIENTO Y AUTONOMÍA PARA LA SALIDA DE LAS VIOLENCIAS DE LOMAS DE ZAMORA	Municipal	Coordinadora
GRUPO CONTROL (UNIVERSIDAD DE LOMAS DE ZAMORA)	Universidades	Coordinador
PROGRAMA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS	Universidades	Coordinadora
ASOCIACIÓN GRUPO BUENOS AYRES	Asociación Civil	Presidenta

1. EXISTENCIA DE POLÍTICAS PARA EL ABORDAJE DE VARONES VIOLENTOS.

Partiendo de la concepción de que la conducta violenta es una conducta aprendida en el marco de un sistema patriarcal la existencia de políticas públicas orientadas a esta problemática es de suma importancia. En este sentido se evidencia la existencia de acciones dirigidas a varones que han ejercido violencia de género en diversas instancias jurisdiccionales aunque sólo a nivel provincial no pareciera responder a una política pública integral sino más bien a respuestas a una demanda de orden social que ha puesto en agenda la problemática de la violencia hacia las mujeres. Asimismo, en la mayoría de los casos la creación de dispositivos es la forma más frecuente de abordaje del problema.

1.1. Presupuesto

La mayoría de las instituciones no tiene presupuesto asignado, algunas lo hacen en forma voluntaria o con presupuestos no asignados directamente a esta política. La falta de presupuesto es un claro indicador de la importancia que el tema tiene en la agenda institucional más allá de los discursos ya que evidencia que en el momento de asignar una partida presupuestaria específica se opta por hacer depender las acciones implementadas de otros presupuestos generales o de la voluntad de aquellos que trabajan participan en el desarrollo de las mismas.

1.2. Equipos profesionales

En relación a la conformación de los equipos profesionales casi todas las instituciones cuentan con equipos formados en perspectiva de género. Algunos equipos muestran una trayectoria significativa en el trabajo en temas de violencia de género por haber participado de dispositivos para mujeres en situación de violencia y en algunos casos también en dispositivos para varones pero no todos con la misma intensidad ni experiencia. Gran parte de ellos ha sido capacitado por RETEM. Por otra parte, la conformación es heterogénea ya que algunos son interdisciplinarios conformados por profesionales de distintas disciplinas mientras que otros sólo cuentan con abogad@s o psicólogas lo que implica abordajes diferentes. Tampoco se visualiza como objetivo una capacitación continua.

2. ACCIONES IMPLEMENTADAS

La mayoría de las instituciones seleccionadas han orientado centralmente sus acciones hacia la creación de dispositivos para varones con conductas violentas, aunque la mirada para el abordaje de la problemática no es homogénea. Se encuentran aquellas con una mirada más punitivista, como es el caso del Grupo Control dependiente de la Universidad de Lomas de Zamora, y otras, como la Dirección de Promoción de Masculinidades de Provincia, que se plantea que la estrategia no punitiva actúa como una política de protección, reparatoria en términos comunitarios. Un tema que aparece en forma recurrente en las entrevistas es la resistencia que genera en muchos sectores el trabajar con varones ya que no se logra verlo como parte de las medidas de protección.

2.1. Características de los dispositivos

Casi todos los dispositivos se caracterizan por implementar estrategias de tipo psico socio educativo, aunque el Grupo Control sólo es socioeducativo, porque no tiene en su plantel psicólog@s y en el caso de la Línea Hablemos por el contrario sólo son psicólogas las que componen el equipo profesional. Algunos son de carácter abierto donde los concurrentes entran y salen sin mantenerse en el mismo grupo en forma constante y otros son de carácter cerrado como el Conversatorio para hombres con conductas violentas de Lomas de Zamora que trabaja con derivaciones de Juzgados o los del Patronato de Liberados.

El formato mayoritario consiste en una o más entrevistas de admisión para luego establecer una serie de encuentros que también van a variar en su cantidad dependiendo de cada dispositivo oscilando entre 6 encuentros a otros que tienen una duración de 1 año con posibilidad de que aquellos que demuestren interés puedan permanecer un año más. La relación anterior y posterior con los juzgados, en caso de derivaciones judiciales, no presenta un único formato ya que en algunas situaciones sólo existe un informe sin ningún tipo de seguimiento posterior lo que sucede en la mayor parte de los casos y en otros hay un trabajo más articulado.

3. ARTICULACIONES INSTITUCIONALES

Se evidencian articulaciones débiles o inexistentes entre los distintos niveles jurisdiccionales (nacional, provincial, municipal) y con otras instancias como organizaciones de la sociedad civil, universidades. A la vez las relaciones dentro del mismo ámbito municipal son escasas. Si bien

desde el gobierno provincial se está encarando una política de abordaje integral la desarticulación todavía es muy grande. Si bien se encuentran articulaciones con la Justicia que es la principal fuente de derivación de estos hombres se carece de criterios homogéneos en cuanto al posterior seguimiento, a posibles evaluaciones y a una comunicación fluída entre los funcionarios de las distintas instancias involucradas.

Por otra parte, es casi nula la articulación con los dispositivos implementados para mujeres en situación de violencia y/o con las parejas de los participantes de los dispositivos para varones. Tanto la sistematización como la evaluación de las políticas llevadas a cabo no existe por falta de presupuesto y de personal que pueda abocarse a la tarea.

4. METAS

Las metas más significativas son las que apuntan a que se genere un abordaje integral como política pública que perdure en el tiempo y que no responda a iniciativas puntuales y voluntaristas. La idea es que las estrategias implementadas se orienten a una institucionalización de esta problemática, con un presupuesto asignado y con una fuerte articulación entre las diversas áreas involucradas.

CONCLUSIONES

A lo largo del análisis realizado de las entrevistas a los distintos referentes institucionales se ha podido ir dando respuesta a los interrogantes con que se inició el estudio y a la vez fueron surgiendo inquietudes y algunas reflexiones en torno a la temática abordada.

Al plantear el abordaje de las políticas públicas para varones con conductas violentas es indispensable pensar en el rol del Estado tanto a nivel nacional, provincial como municipal entendiendo que el Estado no es un ente abstracto sino que se encarna en instituciones que son producto de los sujetos y a la vez influyen sobre éstos en forma dialéctica. Si esto no es tenido en cuenta se caería en formas reificadas de analizar la realidad social donde las instituciones adquirirán vida propia y se impondrán a los hombres como un destino ineluctable perdiendo de vista que son prácticas sociales históricamente institucionalizadas que se transforman en hábitos y en reglas formales e informales. (Wagner 1997).

Por otra parte, si bien las instituciones reproducen el orden social tanto las presiones que pueden surgir desde “arriba” como aquellas que provienen de “abajo” se conjugan para actuar sobre el Estado tratando de que las desigualdades de poder entre hombres y mujeres se puedan revertir.

Es así que el contexto político en el que se encuentra determinada sociedad podrá hacer que estas problemáticas puedan ser tomadas como parte de la agenda pública y que no sólo desde lo discursivo logren instalarse nuevos temas sino que también se materialicen desde la práctica. El derecho es en este aspecto una expresión de estas batallas culturales. La eficacia nominativa de la ley, su eficacia simbólica está directamente relacionada a la forma en que las sociedades incorporan en su imaginario ciertas cuestiones que en otros momentos históricos no eran parte del discurso social, convierten lo que era naturalizado o relegado al ámbito privado en cuestiones de orden público como sucede con la violencia de género.

El Estado es un actor que no puede ser omitido cuando hablamos de violencia de género pero es imprescindible tener en cuenta como la acción de los movimientos de mujeres como el “Ni Una Menos” ha sido determinante en la instalación de la problemática de la desigualdad de género como una violación a los derechos humanos y ha llevado a poner en la agenda pública la necesidad de políticas para erradicarla. En este sentido es que se han abierto instancias responsables de abocarse a superar estos obstáculos, generar mecanismos de participación y asignar presupuesto para llevar a cabo estas acciones como ha sido la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad a nivel nacional.

En relación a la temática de las políticas de abordaje a varones con conductas violentas si bien a nivel legislativo la Ley 26485 de **PROTECCION INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS AMBITOS EN QUE DESARROLLEN SUS RELACIONES INTERPERSONALES** en su art. 10 plantea la reeducación de los varones violentos aún hoy una gran franja del movimiento feminista cuestiona hacer foco en ellos. Es así que todavía no puede visualizarse una política consolidada a nivel nacional, provincial y municipal.

Es así que si bien existen políticas públicas para el abordaje de varones violentos éstas conforman un universo sumamente heterogéneo y complejo. Los enfoques, objetivos, resultados esperados, duración que plantean, son muy diversos lo que expresa una política fragmentada que se manifiesta en acciones donde todavía la articulación es muy débil.

Al evaluar lo desarrollado a nivel de la Provincia de Buenos Aires y de los Municipios de Lanús y Lomas de Zamora si bien se evidencian situaciones disímiles hay puntos que coinciden. En este sentido si bien la mayoría de las acciones desarrolladas se plantean como de largo plazo faltan articulaciones que sostengan estas decisiones para un abordaje integral como es el caso de los dispositivos que trabajan con el seguimiento y acompañamiento de las mujeres en situación de violencia y los que lo hacen con los varones denunciados. No se evidencia que un trabajo conjunto salvo en situaciones puntuales lo que confirma que las articulaciones con las políticas implementadas hacia mujeres en situación de violencia son débiles o inexistentes.

Asimismo, no existen evaluaciones de impacto, ni seguimiento, ni sistematización de la información y prácticamente nula evaluación de riesgos. En muy pocos casos se encuentra algún tipo de sistematización como parte de las acciones desarrolladas.

Uno de los problemas comunes a estos programas es no contar con un presupuesto asignado ya que en general comparten el asignado a la dependencia a la que pertenecen. Esto impide tener equipos profesionales que sólo estén abocados a las políticas desarrolladas ya que en muchos casos trabajan en distintas áreas provinciales o municipales ya que no hay recursos para contratar personal propio.

Otra cuestión común es la falta de una clara identificación de resultados concretos y medibles. Esto impide que la justicia –principal derivadora– fije expectativas razonables sobre lo que estas intervenciones pueden lograr, y que se establezcan los necesarios sistemas –internos y externos– de seguimiento y evaluación de estos dispositivos. A esto se suma que realizar estas evaluaciones es algo extremadamente complejo en todo el mundo, no solo en nuestro país, y sus resultados no son concluyentes (Casal Ana, 2021),

Esto conlleva la necesidad de un cambio en el rol de la Justicia, es decir plantearse políticas judiciales de coordinación, ya que en general derivan los casos sin conocer demasiado cómo funcionan los programas recibiendo un informe de presencialidad al finalizar. Una política integral presupone que la Justicia se involucre con el funcionamiento de los dispositivos ya que afecta de forma directa su tarea y porque todos los dispositivos ya sean abiertos o cerrados trabajan con el Poder Judicial.

El análisis con perspectiva de interseccionalidad muestra que quienes participan en estos dispositivos si lo relacionamos según clase social son los varones pobres. Esto evidencia que si

bien las conductas violentas atraviesan a todos los hombres más allá de su pertenencia de clase los mecanismos implementados para su abordaje no son homogéneos. Esto deriva en que muchos varones abandonan los tratamientos debido a que se les complica compatibilizar su asistencia con el trabajo y que la Justicia replica los criterios discriminatorios existentes en la sociedad.

A modo de reflexión final debo señalar que las fuertes resistencias que sigue generando en parte de la sociedad el abordaje de la problemática de la violencia de género como una expresión del patriarcado y los intentos de naturalización de estereotipos de género que son en gran parte la base de la violencia machista a través de socializaciones de género patriarcales se reflejan en que muchas políticas públicas esconden ese **inconsciente androcéntrico** del que nos habla Bourdieu (1998).

Es así que las preguntas que guiaron la investigación y sus objetivos se han ido respondiendo a lo largo del proceso de análisis de las entrevistas realizadas al igual que las anticipaciones hipotéticas planteadas generando una serie de interpelaciones.

Una de las más importantes es el rol que las conductas aprendidas en el marco de un sistema patriarcal juegan en la generación de la violencia machista. Por eso es fundamental que la Educación Sexual Integral se constituya en una herramienta imprescindible en la formación de los niños, niñas y adolescentes como de todo el personal docente y que su aplicación sea de orden público en todo el territorio nacional en pos de incidir en la modificación de este imaginario androcéntrico.

Del mismo modo como ya fue señalado la precariedad de las políticas públicas orientadas al cumplimiento de la normativa vigente muestra que muchas de ellas si bien anhelan el cambio de los patrones de conducta violenta no logran plasmarlo debido a la duración de los programas y la falta de evaluación de sus resultados.

Sin lugar a dudas una política pública debe plantearse un abordaje integral y la indispensable instalación como agenda de Estado. En esta agenda si bien la violencia doméstica asociada a vínculos con parejas, ex parejas, novios es la más informada no debe opacar los otros tipos de violencia que ejercen los varones como expresión de su situación de dominación y que muchas veces quedan veladas ante el impacto que el aumento de los femicidios provoca.

Avanzar en el sinuoso camino de desandar una mirada estereotipada del mundo es imperioso como así también lograr que las acciones de los distintos actores sociales confluyan para potenciar una

política pública eficaz, duradera y con presupuesto que permita llevar adelante programas y actividades articulados con objetivos comunes.

BIBLIOGRAFÍA

Aguayo, F., Kimelman, E., Saavedra, P., Kato-Wallace, J. (2016). *Hacia la incorporación de los hombres en las políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas*. Santiago: EME/Cultura Salud. Washington, D.C.: Promundo-US. Ciudad de Panamá: ONU Mujeres y UNFPA.

Alonso, L. (1999). *Trabajo y ciudadanía: Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*. Madrid: Editorial Trotta.

Araujo, K, Guzmán, V y Mauro, A. (2000). El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas. *Revista de la CEPAL Nro. 70*.

Arriagada, Irma (2006). Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia. *Serie Políticas Sociales 119*. CEPAL, Santiago de Chile.

Avalos, L. (s.f.). Masculinidad Hegemónica. Red de Psicólogxs feministas. Buenos Aires.

Recuperado de <https://www.redpsicologxfeministas.com/post/masculinidad-hegemonica>

Barker, G y Greene, M. (2011) ¿Qué tienen que ver los hombres con esto? Reflexiones sobre la inclusión de los hombres y las masculinidades en las políticas públicas para promover la equidad de género. En Aguayo, F y Sadler, M. (Eds.), *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género*. Universidad de Chile. Santiago de Chile.

Bonder, G (1998). Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente. En: Género y epistemología: mujeres y disciplina. PIEG, Universidad de Chile.

Bonino, L. (2004). Los micromachismos. Revista La Cibeles Nro.2. Madrid.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama S.A.

Burin, M. (2007). Precariedad laboral, masculinidad, paternidad. En Burin, M., Jiménez Guzmán, L. y Meler I. (comp.), *Precariedad laboral y crisis de la masculinidad: Impacto sobre las relaciones de género*. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES). Buenos Aires.

CEPAL, (2013). *Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo*.

Recuperado de [www.cepal.org/celade/.../8/.../2013-595-Consenso _ Montevideo _ PyD.pdf](http://www.cepal.org/celade/.../8/.../2013-595-Consenso_Montevideo_PyD.pdf).

Chiodi A, Fabbri L. y Sánchez A. (2019). *Varones y masculinidad(es): Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes*. Instituto de Masculinidades y Cambio Social. Caba.

Connell, R.W. (1995). *Masculinidad/es: poder y crisis*, Cap. 2 En Valdés, T. y J. Olavarría (ed.). ISIS-FLACSO:Ediciones de las Mujeres N° 24, pp. 31-48

Connell, R. W. (2003). *Masculinidades*. Universidad Autónoma de México. México.

Connell, R. W (2006). Desarrollo, globalización y masculinidades. En Careaga, G. y Cruz, S.: Debate sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía. OUEG / UNAM.

Connell, R.W. (2009) Dentro de la Torre de cristal: La construcción de las masculinidades en el mundo del capital financiero. En Olavarría, José (ed). *Masculinidades y globalización. Trabajo y vida privada, familias y sexualidades*. Red de Masculinidades, UAHC, CEDEM. Santiago, Chile.

Facio, A y Fries L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia Revista sobre enseñanza del derecho*. Año 3. Número 6. Buenos Aires.

Faur, E. (2004). *Masculinidades y desarrollo social: Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. UNICEF Colombia. Arango Editores.

Fuller, N. (2012). Repensando el machismo latinoamericano. En *Masculinities and Social Change*, 1(2) 114. CLACSO.

Garda Salas, R (2012) *¿Hombres que rompen mandatos? Evaluación del Programa Caminando hacia la equidad que atiende a hombres que ejercen violencia con la familia*. Hombres por la Equidad Centro de Intervención con Hombres e Investigación sobre Género y Masculinidades, México DF.

Girón, A. (2009). *Género y globalización*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO. Buenos Aires.

Gutierrez, A. (2005). *Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu*. Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.

Gutierrez, M. (2015) *Políticas, estrategias y dispositivos de atención para la violencia de género en municipios seleccionados del conurbano bonaerense*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Hercovich, I. (1997). *El enigma sexual de la violación*. Buenos Aires: Ed. Biblos.

Huberman, H. (2012). *Masculinidades Plurales : Reflexionar en clave de géneros*. Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD; Trama - Lazo Blanco. Buenos Aires.

Lamas, M. (1998). La violencia del sexismo. En A. Sánchez Vazquez. (coord.), *El mundo de la violencia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Lamas, M. (2002). *Cuerpo, diferencia sexual y género*. México. Editorial Taurus. Recuperado de: https://issuu.com/materialdidactico8/docs/cuerpo_diferencia_sexual_y_genero-marta_lamas0001

Lamas, M. (2013). *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. Universidad Nacional Autónoma de México. Editorial Porrúa.

Ley 26150 (2006). Programa Nacional de Educación Sexual Integral. 23 de octubre de 2006.

Ley 26.485 (2009) Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. 14 de abril del 2009.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural (2018). *Las Distintas Formas de Violencia contra las Mujeres*. Buenos Aires.

Olavarría, J. (2001). Hombres e identidades: crisis y globalización. En *Hombres: Identidad/es y Violencia*. 2do. Encuentro de Estudios de Masculinidades: Identidades, cuerpos, violencia y políticas públicas. FLACSO. Santiago de Chile.

Olavarría, J. (2008) Globalización, género y masculinidades. Las corporaciones transnacionales y la producción de productores. *Revista Nueva Sociedad* 218.

Olavarría, José (2013). La crisis del contrato de género y las masculinidades. En Mora, C. (ed.) *Desigualdad en Chile. La continua relevancia del género*. Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Olavarría, J. (2017). *Sobre hombres y masculinidades: “ponerse los pantalones”*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile.

ONU Mujeres (2017). *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017: transformar las economías para realizar los derechos*. (1ª.ed.) Panamá.

Ponce, A. (2014). Intervención con hombres que ejercen violencia contra la pareja. Reconceptualizaciones teóricas para una propuesta de intervención Constructiva-Narrativa y con perspectiva de Género. *Nova Perspectiva Sistémica*, Nro. 42.

Ramírez, A. (2002.) Violencia masculina en el hogar. *El Cotidiano*, vol. 18, núm. 113, 28-36 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32511304>,

Ramírez, J.C. (2005). *Madeiras Entreveradas. Violencia, masculinidad y poder. Varones que ejercen violencia contra sus parejas*. Universidad de Guadalajara. México: Editorial Plaza y Váldes.

Ramos Padilla, M. (2006). *Masculinidades y violencia conyugal: experiencias de vida de hombres de sectores populares de Lima y Cusco*. Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Robles, C. Rearte, P. Robledo, S. González, M. Santoriello, F. y Yovan, M. (2019). Masculinidades. La emergencia de nuevos sujetos en la trama sociopolítica. *Conciencia Social Revista Digital de Trabajo Social* vol.3 número 5.

Rodríguez, F. (2015) *Programas destinados a varones que ejercen violencia en el ámbito de la pareja en Uruguay. Miradas globales y locales*. V Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades. Santiago de Chile.

Rodríguez Gustá, A.L. (2008) : Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención. En *Temas y debates: revista universitaria de ciencias sociales*, 12 (16), 109-130.- Rosario. Universidad Nacional de Rosario.

Sagot Rodriguez, M. (2006). *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina (estudio de 10 casos)*. Costa Rica. Organización Panamericana de la Salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo.

Sagot Rodríguez, M. (2017). *¿Un mundo sin femicidios? Las propuestas del feminismo para erradicar la violencia contra las mujeres*. CLACSO. Recuperado de : <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/223>

Segato, R (2004). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.

Sordi Stock, B. (2015). Programas de rehabilitación para agresores en España: un elemento indispensable de las políticas de combate a la violencia. *Política Criminal*, 10 (19):297-317.doi:10.4067/SO718-33992015000100010

Téllez Infantes, A. y Verdú Delgado, A. (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social. *Revista nuevas tendencias de antropología* 2, 80-103. Universidad Miguel Hernández de Elche. España.

Vargas, V. (2006). Las miradas y estrategias políticas feministas en el nuevo milenio: una perspectiva desde América Latina. *Observatorio Social de América Latina, año VII, no. 20*. CLACSO.

